

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45263 A CORUÑA

Edicto

En este órgano judicial, Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña, se ha registrado con el número 283/2017 demanda de jurisdicción voluntaria presentada a instancias de Felicitas Pan Rivas para la declaración de fallecimiento de Manuel Pan García, tío de la promovente, nacido en Culleredo el 3 de enero de 1961, hijo de Manuel Pan Veira y de Carmen García Seijo, siendo su último domicilio conocido el sito en calle Antonio Viñes, número 27, Primero, de A Coruña y declarado en situación de ausencia legal por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de A Coruña en los Autos 488/2003 con fecha 29 de abril de 2004.

Por Decreto de veintisiete de junio de dos mil diecisiete se incoó el expediente y se convocó a la promovente, a los testigos propuestos y al Ministerio Fiscal a una comparecencia para el día 26 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas.

En la comparecencia podrá intervenir cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

A Coruña, 27 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055382-1